

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 2 de septiembre de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *José Luis Díez*.—Página 1.242.

Otra de 3 de septiembre de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha *V-15*.—Página 1.242.

Licencias ilimitadas.—Orden de 2 de septiembre de 1947 por la que se concede licencia ilimitada, para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares libres de Terranova y en buques de la P. Y. S. B. E. al Marinero de segunda *Félix Echarri Arregui*.—Pág. 1.242.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 4 de septiembre de 1947 por la que se nombra Segundo Comandante del cañonero *Dato* al Teniente de Navío D. Emilio Arrojo Aldegunde.—Página 1.242.

Destinos.—Orden de 4 de septiembre de 1947 por la que se nombra Ayudante Personal del Contralmirante Excmo. Sr. D. Javier de Mendizábal Gortázar al Teniente de Navío D. Juan Alvargonzález González.—Página 1.242.

Otra de 4 de septiembre de 1947 por la que se dispone embarque en el crucero *Navarra* el Alférez de Navío (e) don Enrique Seoane Añón.—Página 1.242.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 23 de agosto de 1947 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" y "reserva" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el excelentísimo Sr. D. Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega y termina con el Operario de la Maestranza Nicanor Martínez Mora.—Páginas 1.242 a 1.244.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *José Luis Díez*, efectuada el día 18 de abril último por el Capitán de Fragata don Dámaso Berenguer y Elizalde al de su igual empleo D. Manuel Pasquín Dabán.

Madrid, 2 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

— Se aprueba la entrega de mando de la lancha *V-15*, efectuada el día 10 del pasado mes de julio por el Oficial primero de la R. N. M. don Luis Manero Bastárreche al Alférez de Navío D. José J. Bethencourt Carvajal.

Madrid, 3 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Licencias ilimitadas.—Se concede licencia ilimitada, para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares libres de Terranova y en buques de la P. Y. S. B. E., al Marinero de segunda Félix Echarrri Arregui, de la dotación del minador *Neptuno*, en las condiciones establecidas por las Reales Ordenes de 2 de febrero de 1927 (D. O. núm. 29) y 28 de febrero de 1928 (D. O. núm. 77), y a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 2 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante del cañonero *Dato* al Teniente de Navío D. Emilio Arrojo Aldegunde, que cesa en el destructor *Jorge Juan*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se nombra Ayudante Personal del Contralmirante Excmo. Sr. D. Javier de Mendizábal Gortázar, Director de la Escuela de Guerra Naval, al Teniente de Navío D. Juan Alvargonzález González, que cesa en la Escuadra.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que el Alférez de Navío (e) don Enrique Seoane Añón, sin cesar en su actual destino en el Taller de Electricidad del Arsenal de dicho Departamento, embarque en el crucero *Navarra*.

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Centro, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de “retirado” y “reserva”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Excmo. Sr. D. Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega y termina con el Operario de la Maestranza Nicanor Martínez Mora.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1947.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Ilmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

General Honorario de Artillería, retirado, excelentísimo Sr. D. Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega: 1.500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Cádiz.—(a) y (b).

Coronel Honorario de Infantería de Marina, retirado, D. Felipe Montaner Maturana: 1.237,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Palma (Baleares).—(e) y (b).

Capitán de Corbeta, retirado, D. José Garrote Dopico: 1.087,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de junio de 1947.—Reside en Madrid. Fecha de la Orden de retiro: 13 de mayo de 1947 (D. O. núm. 106).—(c) y (b).

Capitán de Sanidad, reserva, D. Angel Mingot Cortés: 810,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de mayo de 1947.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de marzo de 1947 (D. O. número 70).

Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina, retirado, D. Miguel Angel Merino: 533,33 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Madrid.—(b).

Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Luis Manuel Ramos: 583,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1947. Reside en La Coruña.—(b).

Primer Maquinista, retirado, D. Francisco Seijo Fontela: 125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de mayo de 1939.—Reside en La Coruña.—(i).

Segundo Maquinista, retirado, D. Juan Ouvrad Santaella: 390,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 7 de agosto de 1947.—Reside en La Coruña.—(j).

Tercer Maquinista, retirado, D. Eulogio Laria Gómez: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 31 mayo de 1941 (D. O. núm. 131).—(k).

Tercer Maquinista, retirado, D. Silvestre García Alcaraz: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1946.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de marzo de 1946 (D. O. número 73).

Auxiliar segundo de Máquinas, retirado, D. Baldomero Jiménez Bacza: 625,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de febrero de 1943.—Reside en Cartagena.—(b).

Mecánico Mayor, retirado, D. Antonio Vidal Viudez: 1.087,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de julio de 1947.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de abril de 1947 (D. O. número 76).

Sargento Fogonero, retirado, D. Francisco Badaña Rojas: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1947.—Reside en Madrid. Fecha de la Orden de retiro: 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 114).

Cabo Fogonero, retirado, D. José Díaz Manso: 382,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de junio de 1940.—Reside en La Coruña.—(b).

Auxiliar segundo del C. S. T. A., retirado, don Braulio García Martínez: 225,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Barcelona.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de junio de 1940 (D. O. núm. 24).

Operario de la Maestranza, retirado, Juan Fernández Perán: 332,45 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de febrero de 1947.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de enero de 1947 (D. O. número 10).

Operario de la Maestranza, retirado, Nicanor Martínez Mora: 138,75 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de septiembre de 1923.—Reside en Cartagena.—(l).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de noviembre de 1941; la cantidad, también mensual, de 100 pesetas, por la pensión de la Placa de la referida Orden, desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de agosto de 1944; desde 1 de septiembre de 1944, la cantidad mensual de 208,33 pesetas por la pensión de Gran Cruz de dicha Orden hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 416.66 pesetas por la pensión de la referida Gran Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde

1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 200 pesetas por la pensión de la referida Placa, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945.

(i) Este haber pasivo será abonado a sus derechohabientes hasta la revista administrativa del mes de mayo de 1944, por haber fallecido el causante en 7 de dicho mes.

(j) Queda anulado el señalamiento de haber pasivo concedido al interesado por Orden de 11 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 266), a partir de la fecha de percepción de este nuevo señalamiento, sin que proceda la devolución de las cantidades percibidas de más.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta 13 de diciembre de 1943, y desde 14 de diciembre de 1943, el de 487,50 pesetas mensuales.

(l) Este haber pasivo será abonado a sus derechohabientes hasta el 14 de octubre de 1928, fecha en que falleció el interesado.

Madrid, 23 de agosto de 1947.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 196, pág. 780.)